

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

39839 *Anuncio de la Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico de la Dirección General del Agua por el que se procede a la notificación por publicación de la resolución del recurso potestativo de reposición adoptada en el expediente sancionador tramitado por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas. Expedientada: Compex Pizarras, S.L.*

No siendo posible practicar la notificación personal, por causas no imputables a la Administración, ante el resultado negativo de los cinco intentos realizados en el domicilio conocido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a notificar a Compex Pizarras, S.L. mediante la publicación de anuncio, que por la Ministra del Departamento se ha dictado y se transcribe el extracto de la resolución adoptada en el recurso potestativo de reposición adoptada expediente señalado a continuación.

Expediente sancionador: ESA-1054/13-D (ADM/13/32/SC/00001345).

Expedientada: Compex Pizarras, S.L.

Procedimiento: EXPEDIENTE SANCIONADOR INCOADO POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL A COMPLEX PIZARRAS, S.L., POR DEPÓSITO DE ESCOMBROS EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO DEL RÍO GESTOSO, SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE OENCIA, LEÓN.

Acto notificado: Resolución de la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de 19 de septiembre de 2014, por la que se resuelve estimar parcialmente el recurso potestativo de reposición interpuesto contra la resolución de 26 de abril de 2013, acordando: anular la sanción económica impuesta y confirmar el resto de cuestiones resueltas por la resolución impugnada.

La interesada a efectos de esta notificación, o su representante, podrá solicitar acreditando su identidad, una copia de la resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en la sede de este Ministerio, Dirección General del Agua, Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico, Área de Régimen Jurídico, en la Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, despacho C-711 - 28045-Madrid, en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o del último día de exposición del mismo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Ponferrada, León.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril), y de conformidad con el artículo 116 de la LRJPAC, la interesada podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de

13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, siendo el plazo para su interposición el de dos meses, contados desde el día siguiente al de la fecha en la que reciba la notificación o subsidiariamente se de publicidad de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 del precitado texto legal.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 58.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 3 de noviembre de 2014.- El Subdirector General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico, Carlos Manuel Escartín Hernández.

ID: A140056508-1